GESTIÓN Y CONTROL

Nº 41 OCT/2016

La inconclusa carretera Arequipa-La Joya habría generado pérdidas por más de S/ 86 millones

LA JOYA SIN ESTRENO

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

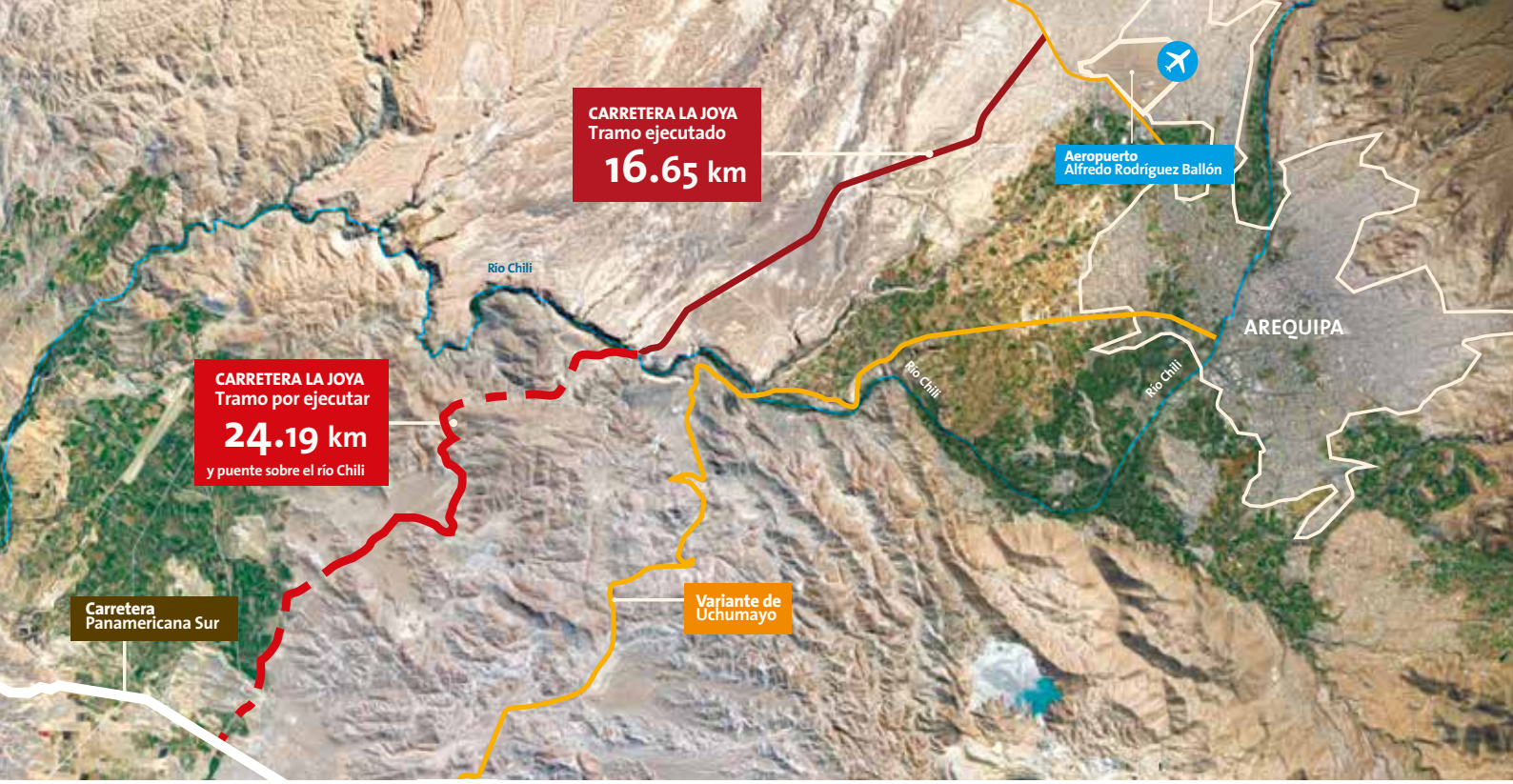

AUTOPISTA AREQUIPA-LA JOYA

Errores, omisiones y negligencia causaron perjuicio millonario en una obra que quedó trunca.

ADQUISICIÓN DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS (S/ 2 MILLONES)

Octubre 2011. Entidad no ejecutó garantía ni aplicó penalidad a empresa que incumplió cronograma de entrega de explosivos y accesorios. Entregas se efectuaron con 209 días de retraso. Algunos bienes no se entregaron.

ADQUISICIÓN DE CARGADORES FRONTALES (S/ 756 MIL)

Enero 2012. Se convocó a licitación pública para adquirir seis cargadores frontales sobre neumáticos por más de S/ 7.5 millones. Características técnicas de bienes solicitados corresponden a productos de una marca específica. Al único postor que obtuvo Buena Pro no se le aplicó penalidad por entregar fuera del plazo establecido los repuestos, gatas y herramientas.

ADQUISICIÓN DE PERFORADORA Y COMPRESORAS PORTÁTILES

Febrero 2012. Se convocaron dos licitaciones públicas para la adquisición de una perforadora y cinco compresoras portátiles por más de S/1.8 millones. Las características técnicas de los bienes corresponden a productos de una marca específica y difieren del expediente técnico de la obra. El Comité Especial no acogió las observaciones de postores sobre requerimientos técnicos mínimos.

ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4X4 (S/ 27 MIL)

No se aplicaron las penalidades correspondientes por haber entregado fuera de tiempo camionetas 4x4 que fueron adquiridas para el proyecto.

ADQUISICIÓN DE BIENES SIN SUSTENTO TÉCNICO (S/ 807 MIL)

Los bienes adquiridos no cumplieron con la finalidad para la que fueron contratados.

ADQUISICIÓN DE TERRENO (S/ 328 MIL)

Agosto 2012. Después de más de dos años de negociaciones y sin sustento técnico, la entidad compró un terreno de 2,904 m² que no formaba parte del trazo de la carretera.
Se pagó más de un millón de soles por el terreno (un 10 % más del precio comercial tasado por un perito contratado para hacer valorización y que fue exigido por el vendedor sin justificación alguna). La cotización comercial del terreno realizada por este perito a su vez excede en S/ 223 mil al realizado por el ex Consejo Nacional de Tasaciones del Ministerio de Vivienda (entidad a la que correspondía realizar dicha labor). Después de adquirido el terreno se estableció que este lugar sea el punto kilométrico final de la autopista, situación que ocasionó la apertura del tránsito por la vía férrea, sin contar con autorización de la empresa concesionaria, constituyendo un riesgo para la integridad de los usuarios de la vía.

ADQUISICIÓN DE TRACTORES ORUGA (S/ 582 MIL)

Febrero 2012. Sin contar con disponibilidad presupuestal ni con requerimiento del área usuaria, se convocó a licitación para comprar tres tractores oruga de 35 toneladas, valorizadas en más de S/ 5.8 millones. El Comité Especial modificó los Términos de Referencia, exigiendo que cuenten con monitoreo satelital. Solo una empresa cumplía. No se aplicó penalidad al contratista por incumplir plazos de entrega de repuestos y accesorios.

- **Una concesión mal otorgada y una defectuosa gestión como constructor del Gobierno Regional dejó S/ 86 millones de perjuicio económico, responsabilidades a determinarse de autoridades y funcionarios y una carretera que lleva a la nada, pues sólo 16.65 km de los 41 km fueron construidos.**
- **Otorgaron concesión a operador que no acreditó solvencia económica, técnica ni empresarial.**
- **Obra paralizada por incapacidad del concesionario y el concedente.**
- **Se vende concesión a un tercero con un beneficio de medio millón de dólares.**
- **GR Arequipa asume mayores responsabilidades, pero concesión no camina.**
- **Se retira concesionario con dinero en el bolsillo.**
- **GR Arequipa ejecuta obra directamente, sin capacidad técnica adecuada, con ilegal aplicación de fondos y compras fuera del marco legal.**
- **Obra sigue inconclusa.**

S/ 4.5 MILLONES

de presunto perjuicio económico en adquisiciones de bienes y maquinarias para construir autopista.

Se identificó un perjuicio económico por presunta malversación de fondos por S/ 62 millones, que debieron ser destinados a la obra y se derivaron ilegalmente a gasto corriente y a otros proyectos que no cumplían con la finalidad expresa regulada por ley.

S/ 62 MILLONES

Fuente: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO 2015 AL GR AREQUIPA (Periodo Enero 2011 - Diciembre 2013)

PRINCIPALES HECHOS INCLUIDOS EN LAS CARPETAS DE CONTROL	PRESUNTO PERJUICIO ECONÓMICO (SOLES)	PRESUNTOS RESPONSABLES
Proceso de concesión se habría realizado al margen de la normativa y beneficiando a concesionarias que no contaban con capacidad económica, técnica y empresarial, con condiciones contractuales favorables a la empresa.	15 450 000	Dos ex presidentes regionales y 37 ex funcionarios.
Proceso de contratación conjunta de los servicios de consultoría para elaborar estudios de factibilidad y definitivo del proyecto en sus diferentes fases, se realizó al margen de la normativa y beneficiando al consorcio.	3 700 000	Un ex presidente regional y 15 ex funcionarios.
Atención extemporánea de solicitudes de ampliación del plazo para la entrega de martillos hidráulicos impidió que se aplique penalidad. Adquisición se realizó sin sustento respectivo y sin conocimiento del área usuaria.	77 000	Un ex presidente regional y 5 ex funcionarios.
Atención extemporánea de solicitudes de ampliación de plazo para la entrega de excavadoras oruga impidió que se aplique penalidad.	291 000	Un ex presidente regional y 4 ex funcionarios.
Contratación directa de servicios para evaluación del estudio de factibilidad del proyecto, argumentando supuesta regularización de un servicio prestado, soslayó el proceso de contratación regulado por la normativa de contrataciones del Estado.	120 000	Un ex presidente regional y 3 ex funcionarios
Servicio de evaluación del estudio definitivo fue ejecutado sin mediar proceso de contratación regulado por normativa de contrataciones, ni contrato alguno. Para realizar pagos se suscribieron contratos directos, en “vías de regularización”.	32 000	Un ex presidente regional y 3 ex funcionarios
TOTAL	**19 670 000**	

Fuente: EXAMEN ESPECIAL AL GR AREQUIPA 2014 (Periodo Enero 2009 - Diciembre 2013)

AUTOPISTA A LA NADA

Crónica de una obra mal planificada y ejecutada

El 2005, el Gobierno Regional de Arequipa decidió construir la autopista Arequipa-La Joya para descongestionar el tránsito en la variante de Uchumayo, uniendo la ciudad de Arequipa con La Joya.

Fue así que convocó a una iniciativa privada para entregar en concesión la carretera, elaboró el perfil del proyecto y se lo entregó al único postor que construiría la autopista en un año, invirtiendo US$ 30 millones a cambio de la concesión por 30 años. El concesionario no acreditó solvencia económica ni capacidad técnica ni empresarial. Por tres años incumplió sus obligaciones.

La falta de recursos económicos impidió que presentara el estudio de factibilidad a nivel de ingeniería básica, el estudio definitivo a nivel de ingeniería detallada y el estudio de impacto ambiental. Lejos de rescindir el contrato, el GR Arequipa, al mando de un nuevo presidente (Noviembre 2008), permitió que el concesionario "venda" la concesión a un tercero, quien pagó medio millón de dólares al concesionario saliente. Un beneficio económico a quien incumplió su compromiso.

El nuevo concesionario no logró el financiamiento requerido. Presentó un presunto financiador, a quien el GR Arequipa reconoció como socio estratégico. Se vencieron los plazos sin resultado alguno, sin Expediente Técnico ni financiación.

En mayo del 2009, en una adenda irregular del contrato, se cambió la modalidad de autofinanciada a cofinanciada. El GR Arequipa aportaba US$36 millones y asumía la elaboración del expediente técnico. En Setiembre del 2009, el concesionario presentó un nuevo perfil técnico subiendo el costo a US$ 82 millones, 250% más que la cantidad inicial. Aun así, la ejecución no prosperó.

El desacuerdo entre el GR Arequipa y el concesionario devino en un arbitraje. El GR ganó, pero el laudo nunca se ejecutó. Los incumplimientos siguieron hasta setiembre 2010, que se acordó la resolución de contrato y se reconoció al concesionario nada menos que S/ 7.4 millones de indemnización. El Consejo Regional de Arequipa acordó también hacer la obra por administración directa. Sin embargo, hay evidencia de que desde mayo 2010, antes del acuerdo, el GR Arequipa estuvo ejecutando la obra.

De manera irregular, el GR Arequipa financia nuevos estudios, invierte en compra de maquinaria, adquirió insumos, realizó transacciones no reguladas, llegando hasta el cierre y liquidación de la obra en marzo del 2013.

Se determinó que parte de los fondos que corresponderían a la obra fueron canalizados irregularmente a gasto corriente (pagos de planillas y otros). Un nuevo proyecto declarado viable por el GR Arequipa declara un costo adicional superior a los S/ 590 millones. Se construyeron 16.65 km de un total de 41 km Una autopista a la nada.

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Jr. Camilo Carrillo 114, Jesús María
(511) 330-3000

Gerente de Imagen y Comunicaciones
Hilda Abuid Nazal

Coordinación y redacción
Rosa Arguedas Silva

Diagramación e ilustración
Henry Rodríguez

Mayor información acerca de este informe en **www.contraloria.gob.pe**

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-14154